

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ELEVAN A DEFINITIVAS LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UN/A TÉCNICO/A SOCIO SANITARIO/A DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, F.S.P.-M.P. Y FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CONTRATACION TEMPORAL Y CONVOCATORIA DE EXAMEN.

FCSBS/CONV07/2021

Una vez finalizado el plazo para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión, no habiéndose registrado reclamación alguna ante el Registro de la Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social, y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Elevar a definitiva las relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo, publicada por resolución de 15 de diciembre de 2021, conforme al Anexo I a la presente.

Segundo.- Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes excluidos/as publicada en la mencionada como anexo II a la citada resolución, según Anexo II de la presente.

Tercero.- Convocar a las personas admitidas incluidas en el Anexo I a la celebración de la prueba escrita de examen que tendrá lugar en las siguientes condiciones de citación,

Fecha: VIERNES 21 DE ENERO DE 2022.

Lugar: FCSBS – Aulas de formación de EDIFICIO DEPENDENCIA. Isla Pedrosa s/n.

Horario: Comienzo de la prueba: 12:00 horas.

Comienzo de llamamientos a partir de las **11:55 HORAS**

Todo ello salvo imposibilidad derivada de la aplicación de la normativa vigente reguladora de las medidas sanitarias para la contención, prevención y control de la pandemia por COVID 19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria, la cual será, en su caso, objeto de publicación:

Cuarto.- Establecer, con carácter preventivo y en orden salvaguardar las debidas condiciones de seguridad y salud de las personas participantes y del personal de la Fundación a cargo de la prueba, el protocolo desarrollado en el documento Anexo III a la presente.

En Pedrosa, a la fecha de la firma electrónica.

La Gerente de la FCSBS

Fdo.: M^a Gloria Gómez Santamaría

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UN/A TÉCNICO/A SOCIOSANITARIO/A DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, F.S.P.-M.P. Y FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CONTRATACION TEMPORAL.

FCSBS/CONV07/2021

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	ANTÓN BELLIDO, ANA	***0384**
2	CHURIAQUE MARTÍNEZ, ELENA	***8338**
3	DELGADO RODRÍGUEZ, CARMEN LIDIA	***2049**
4	ENCINAS IGAREDA, BEATRIZ	***9065**
5	FERNÁNDEZ VILLA, SARA	***4500**
6	GARCÍA DE PRADO, MARÍA DEL CARMEN	***8970**
7	GARCÍA GALVÁN, IRENE	***2776**
8	GARCÍA MARTÍNEZ, JESÚS ANTONIO	***3361**
9	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, VANESA	***7605**
10	LIWUA FU BURGOS, KATHERINE	***9169**
11	LLANO MARTÍNEZ, ADRIÁN	***8064**
12	LÓPEZ GUERRA, MIREN ALAZNE	***8130**
13	LÓPEZ GUERRA, ENARA	***8834**
14	LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA MERCEDES	***4014**
15	ORTIZ ACEBO, JENIFER	***7385**
16	ORTIZ HERRERO, DOLORES	***5050**
17	RODRÍGUEZ CAMINO, ALICIA	***8036**
18	TOLEDO CAMPOS, CAROLINA VICTORIA	***4472**
19	TORRE ÁLVAREZ, MELODY	***0303**

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UN/A TÉCNICO/A SOCIOSANITARIO/A DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, F.S.P.-M.P. Y FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CONTRATACION TEMPORAL.

FCSBS/CONV07/2021

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	BENGOCHEA TRUEBA, EDUARDO	***5931**	A
2	CARRANCIO ALGORRI, ELENA	***4451**	A y B
3	GÓMEZ RIVERO, VERÓNICA	***1741**	B
4	TEILLECHEA RUIZ, MARÍA VALVANUZ	***5931**	C

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A. No presenta solicitud de admisión o la misma no es válida (sin firma original o digital)
- B. No presenta copia de título oficial necesario (ni equivalente) para admisión al proceso selectivo.
- C. Solicitud fuera de plazo.

ANEXO III

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN APLICABLE POR RAZÓN DE LA SITUACIÓN DE PANDEMIA POR COVID 19 AL DESARROLLO DE LA PRUEBA ESCRITA DE EXAMEN EN EL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 07/2021

Con carácter preventivo y en orden salvaguardar las debidas condiciones de seguridad y salud de las personas participantes y del personal de la Fundación a cargo de la prueba, se establece el presente protocolo de medidas preventivas:

Las personas aspirantes **ACUDIRÁN** al lugar de celebración del ejercicio, provistas de:

- 1º. **PROTECCIÓN RESPIRATORIA (MASCARILLA) TIPO FFP2 (RECOMENDADA) O QUIRÚRGICA** que cubra nariz y boca, **SIN LA CUAL NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO (NO SE ADMITIRÁN COMO VÁLIDAS MASCARILLAS HIGIÉNICAS O DE TELA)**. La protección respiratoria deberá mantenerse por toda persona que permanezca dentro de las instalaciones donde se celebra la prueba escrita, antes, durante y después de su celebración, utilizándose conforme a lo previsto por la Resolución de la Consejería de Sanidad de 11 de mayo de 2021.

2º. DNI y DOS bolígrafos azules.

SE RESPETARÁN las medidas higiénicas personales recomendadas con carácter general por las autoridades sanitarias y el protocolo preventivo respiratorio:

- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar o emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Lavado de manos con gel hidroalcohólico dispuesto al efecto a la entrada del recinto.

PARA LA REALIZACIÓN del ejercicio los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafos propios, evitando compartir material con otros aspirantes.

EN ORDEN A EVITAR AGLOMERACIONES las personas aspirantes acudirán puntuales a la hora convocada (**11:55 H**) posicionándose junto a la puerta de la fachada del edificio, guardando una distancia mínima interpersonal de 1,5m.

ASIMISMO EVITARÁN ACUDIR ACOMPAÑADAS, así como formar grupos y aglomeraciones tanto a la entrada como a la salida, abandonando el edificio y sus inmediaciones una vez entregado su ejercicio.

EL ACCESO al lugar de celebración ESTARÁ LIMITADO a las personas aspirantes convocadas, salvo personas que, por sus especiales circunstancias, requieran de asistencia.

SE MANTENDRÁ LA DISTANCIA interpersonal de 1,5 metros en el exterior e interior del edificio, respetando en todo caso la señalización y el aforo limitado establecido en las zonas de espera, que le será indicado por los miembros de la comisión de valoración o colaboradores.

CUANDO SE EFECTUE el llamamiento, se procederá a la medición instantánea de la temperatura de cada aspirante, de manera manual (sin realizarse tratamiento alguno de este dato). Seguidamente cada aspirante deberá mostrar su DNI.

SE DISPONDRÁ gel con hidroalcohol para la higiene de manos de todas las personas concurrentes a la prueba.

SE SEGUIRÁN en todo momento LAS INDICACIONES del personal de la Fundación encargado de la prueba.

La presencia en la prueba supone para las personas asistentes al acto, el reconocimiento implícito de no padecer COVID 19; no presentar síntomas y no estar en situación susceptible de aislamiento preventivo en base al protocolo de detección, vigilancia y control de COVID vigente a la fecha del examen. La constatación o el conocimiento anterior, simultáneo o posterior a la prueba, por parte de la Comisión de valoración, de toda vulneración de estas obligaciones, susceptible de poner en riesgo la salud de las personas con motivo de la asistencia a la misma, conllevarán la exclusión automática del proceso, sin perjuicio de las restantes responsabilidades que conforme al ordenamiento jurídico vigente, pudieran derivarse de dicha conducta.

En Pedrosa, a 18 de enero 2022.